



Guía Docente

Elementos de Derecho Procesal I

Grado en Derecho
MODALIDAD VIRTUAL

Curso Académico 2025-2026

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Derecho
Asignatura	Elementos de Derecho Procesal I
Materia	Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	3º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Evelyn Vega Barrera
Correo Electrónico	evelyn.vega@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.
- Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.
- Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Procesal y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Procesal.

Habilidades o destrezas:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentaría de la subsunción.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. El Derecho Procesal y la paz social. Aceptaciones y perspectivas de la jurisdicción.
2. La función jurisdiccional su organización y la jurisdicción como presupuesto del proceso.
3. Principios del proceso. Formas del proceso y del procedimiento. Derechos básicos de los justiciables. La acción.
4. Los actos procesales. Resoluciones procesales y actos de comunicación. Gastos procesales y justicia gratuita.
5. Los recursos. Consideraciones generales. Apelación y segunda instancia. Los recursos extraordinarios.
6. La cosa juzgada y la ejecución forzosa.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1: El Derecho Procesal y la paz social. Aceptaciones y perspectivas de la jurisdicción. Medios de solución de conflictos.

- Los conflictos de intereses, los conflictos jurídicos y sus soluciones. La solución de los conflictos jurídicos.
- El derecho procesal. Fuentes del derecho procesal. La ley procesal en el tiempo y en el espacio.
- El proceso como concepto base. Sus elementos caracterizadores. El derecho jurisdiccional. El poder judicial. La jurisdicción, la acción y el proceso.
- Autotutela. Autocomposición. Heterocomposición. Los ADR. Conciliación. Arbitraje. Jurisdicción voluntaria. Mediación.

Tema 2: La jurisdicción y órganos jurisdiccionales

- La noción de potestad. La potestad jurisdiccional o jurisdicción. Doble significación constitucional del poder judicial: a) como órganos dotados de jurisdicción, b) como organización. Tribunales especiales constitucionales.
- Los principios del poder judicial. El juez legas predeterminado por la ley. Estatuto de jueces y magistrados. Imparcialidad. Independencia y sumisión a la ley. Inamovilidad. Responsabilidad. La función jurisdiccional. El gobierno del poder judicial.
- La organización de los juzgados y tribunales: criterios de organización. Órganos unipersonales. Órganos colegiados. Constitución de los juzgados, salas y secciones.
- La oficina judicial. Letrados de la Administración de Justicia. Personal no jurisdiccional colaborador: médicos forenses, ministerio fiscal, abogados, el abogado del estado, procuradores y graduados sociales. La policía judicial.

Tema 3: Principios del proceso. Formas del proceso y del procedimiento. Derechos básicos de los justiciables. La acción.

- Jurisdicción y competencia: concepto de competencia. Extensión y límites de la jurisdicción. Competencia genérica o por órdenes. Criterios de atribución de la competencia y conflictos. La declinatoria. El reparto de asuntos.
- Acción y tutela judicial. La tutela judicial efectiva: titulares y contenido del derecho.
- La asistencia jurídica gratuita.
- Principios del proceso: dualidad de partes, contradicción, audiencia, derecho de defensa, igualdad de las partes. Los principios del proceso civil. La prueba.
- Los principios del proceso penal: presunción de inocencia, la no obligación de declarar y de declararse culpable.
- La acción como derecho a la tutela jurisdiccional concreta. La acción como derecho a la tutela jurisdiccional abstracta.
- El derecho fundamental a la tutela judicial efectiva. Contenido del derecho. La asistencia jurídica gratuita.

Tema 4: El proceso. Los actos procesales. Resoluciones procesales y actos de comunicación.

- Naturaleza y estructura del proceso. Proceso, procedimiento y juicio. Clases de procesos.
- Principios del proceso. Principios comunes a todos los procesos. Dualidad de posiciones.
- Contradicción y derecho de defensa. Igualdad de partes.
- Los principios del proceso civil.
- Los principios del proceso penal.
- Los principios del procedimiento.

- Noción de acto procesal. Requisitos de los actos procesales. Nulidad e ineficacia de los actos procesales. Las resoluciones de los órganos jurisdiccionales: Providencias, Autos, Sentencias. Las resoluciones procesales Diligencias de ordenación y Decretos.
- Aclaración y corrección de las resoluciones. Los actos de comunicación. La documentación.

Tema 5: Los recursos. Consideraciones generales. Apelación y segunda instancia. Los recursos extraordinarios

- Concepto de Recursos. Tipo de recursos: clasificaciones. Recursos de reposición y de revisión. La segunda instancia: recurso de apelación: sistemas comparados.
- El recurso de casación. El recurso de revisión. El recurso de audiencia al rebelde.

Tema 6: La cosa juzgada y la ejecución forzosa.

- El derecho a obtener una tutela judicial efectiva. Firmeza y ejecutoriedad de la sentencia. La cosa juzgada forma y la cosa juzgada material. La invariabilidad de la sentencia. La ejecución de lo juzgado.
- El proceso de ejecución. Títulos ejecutivos. Partes del proceso ejecutivo. Medidas ejecutivas.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

SEMANA	TEMA
1	1
2	1
3	2
4	2
5	3
6	3
7	3
8	4
9	4
10	5
11	5
12	6
13	6

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje constructivo y práctico
- Aprendizaje autónomo
- Estudio dirigido
- Estudio de caso

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Análisis y críticas de textos, sentencias, informes ajenos, etc.	20,25
Clases Magistrales Participativas	15
Trabajo en grupo	20,25
Estudio de casos	20,25
Trabajo autónomo	73
Tutorías	1,25

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	65%
Evaluación de trabajos	35%

- **Examen final teórico- práctico:** que consistirá en preguntas de desarrollo, tipo test, y resolución de casos prácticos: 65% de la nota final.
- **Resolución de los ejercicios propuestos** (tareas en el campus virtual) en la asignatura: 35% de la nota final. Puede consistir en un comentario de texto, casos prácticos, análisis jurisprudencial o de las lecturas propuestas para la asignatura.

Sistemas de evaluación

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo mediante un sistema de evaluación continua que combina la realización de actividades y trabajos académicos, junto con una prueba final de carácter teórico-práctico.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno de los bloques de evaluación (actividades y trabajos académicos, y examen final teórico-práctico).

La calificación final se expresará en una escala de 0 a 10 puntos, conforme al siguiente desglose:

1).- Examen final teórico-práctico:

La prueba final escrita será obligatoria y única. No se realizarán exámenes liberatorios ni parciales. Constará de dos partes diferenciadas:

1.1. Parte teórica: preguntas tipo test y preguntas de desarrollo

- **Preguntas tipo test:** cada enunciado presentará múltiples alternativas de respuesta, de las cuales únicamente una será la correcta.
- **Preguntas de desarrollo:** el alumnado deberá responder de manera argumentada a cuestiones teóricas vinculadas al programa de la asignatura.

Se valorará:

- La comprensión y dominio de los contenidos de la asignatura.
- La claridad expositiva, el orden lógico de las ideas y la corrección formal.
- Uso correcto de las reglas gramaticales y ortográficas.

1.2. Parte práctica: resolución de supuestos prácticos

- El alumnado deberá resolver los supuestos prácticos aplicando los contenidos de la asignatura.
- Se valorará la capacidad de identificar los problemas jurídicos planteados, aplicar correctamente los contenidos de la asignatura y argumentar de manera clara y ordenada la solución propuesta.

Para aprobar el examen final teórico-práctico será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las dos partes (parte teórica y parte práctica).

- El examen tiene dos bloques (teoría y práctica).
- En cada uno de ellos hay que alcanzar como mínimo un 5.
- No es posible compensar una parte con la otra.

2).- Evaluación de trabajos: se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos propuestos por el docente como actividades obligatorias de la asignatura.

Para aprobar la asignatura es necesario superar con un mínimo de 5 los dos bloques establecidos.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante un nuevo trabajo o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Información adicional

Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa_atencion_diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Montero Aroca, J., Gómez Colomer, J. L. y Barona Vilar, S. Derecho Jurisdiccional I Parte General. Última edición.
- Gimeno Sendra, V., Calaza López, S. y Díaz Martínez, M. Introducción al Derecho procesal penal. Tirant lo Blanch. Última edición.
- de la Oliva Santos, A., Díez-Picazo Giménez, I., Vegas Torres, J. Curso de derecho procesal civil. Editorial Universitaria Ramón Areces, 2019 (4 ed.).
- Garberí Llobregat, J., Derecho procesal civil: procesos declarativos y procesos de ejecución. Wolters Kluwer España, 2019.

Complementaria

- Calderón Cuadrado, M.P., Gómez Colomer, J.L., Barona Vilar, S., y Montero Aroca, J. (2019). Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil, última ed. Tirant lo Blanch.
- Barona Vilar, S., Esparza Leibar, I., Etxebarria Guridi, J.F., Gómez Colomer, J.L., Martínez García, E. y Planchadell Gargallo, A. Introducción al Derecho Procesal I, última ed. Tirant lo Blanch.
- Esparza Leibar, I., Gómez Colomer, J.L., Barona Vilar, S., Montero Aroca, J. y Etxebarria Guridi, J.F. Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal, última ed. Tirant lo Blanch.
- Gimeno Sendra, V., Calaza López, S. y Díaz Martínez, M. Derecho procesal penal. Tirant lo Blanch. Última edición.
- Gimeno Sendra, V., Calaza López, S., y Díaz Martínez, M. Derecho Procesal Civil Parte General, Tirant lo Blanch. Última edición.
- Nieva Fenoll, J. Derecho procesal I. Introducción, Tirant lo Blanch. Última edición.
- Picó i Junoy, J. La evolución del derecho procesal a la luz de la justicia: 40 años de historia. J.M. Bosch Editor. 2021.
- La prueba pericial a examen: propuestas de "lege ferenda"
- Picó i Junoy, J. (dir.), coord. por Juan Antonio Andino López, Elisabet Cerrato Guri. J.M. Bosch, 2020.
- Ríos Muñoz, L.P. Proceso y principios: una aproximación a los principios procesales. J.M. Bosch Editor. Última edición.
- Zúñiga Urbina, F. y Navarro Beltrán, E. Derecho procesal constitucional. Tirant lo Blanch. Última edición.